



① La toma de tierra de protección deberá estar ubicada preferentemente a una distancia mínima de 10 m a la línea municipal



COOPERATIVA REGIONAL DE ELECTRICIDAD, DE OBRAS  
Y OTROS SERVICIOS DE GENERAL PICO LIMITADA

Obra N°	Escala	Proyectó	Usuario:
___/___	S/E	—	<b>CORPICO</b>
Plano	Fecha	Revisó	Denominación:
—	14/06/01	gca	<i>Pilar Simple Trifásico</i>
Hoja	Dibujó	Aprobó	<i>Acometida Subterránea c/Caja de Derivación</i>
1 de 1	mg	gca	Archivo: Pilar.dwg